

©

ISSN 2594-0791

Octubre 2024

Indicadores del Entorno Económico

Responsables

Dr. Edgar M. Luna Domínguez - Editor

Lic. José Gerardo Salas Durán- Coordinador



Consejo Editorial:

M.A. Everardo Elizondo Almaguer (EGADE Business School del Tecnológico de Monterrey)

Dr. Alejandro Dávila Flores (CISE, Universidad Autónoma de Coahuila)

Dr. Horacio Sobarzo Fimbres (Colmex)

Dr. Leonardo E. Torre Cepeda (Banco de México)

Dr. Edgardo Ayala Gaytán (Tecnológico de Monterrey)

Lic. Enrique González González (Economista Consultor)

Indicadores del Entorno Económico, año 14, no. 10, octubre 2024 es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Facultad de Economía con la colaboración del Centro de Investigaciones Económicas, Av. Lázaro Cárdenas 4600 Ote., Fracc. Residencial Las Torres, Monterrey, N.L. C.P. 64930. Tel. +52 (81) 8329 4150 Ext. 2463 Fax, +52 (81) 8342 2897, publicaciones.cie@uanl.mx, <http://www.economia.uanl.mx/centro-de-investigaciones-economicas/boletin-mensual.html>. Editor Responsable: Edgar Mauricio Luna Domínguez, Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-052417045900-106, ISSN 2594-0791, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Facultad de Economía UANL, Lic. José Gerardo Salas Durán, Av. Lázaro Cárdenas 4600 Ote., Fracc. Residencial Las Torres, Monterrey, N.L. C.P. 64930. Tel. +52 (81) 8329 4150 Ext. 4143. Fecha última de actualización: 1 de octubre de 2024.



Contenido

I. Resumen	4
II. Comentario	5
Los Organismos Autónomos y el Desarrollo Económico de México.....	5
III. Evolución de la Economía Mexicana	7
III.1. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)	17
III.2. Consumo Privado en el Mercado Interno	20
III.2.1. Consumo Privado Doméstico	20
III.2.2. Ventas de Establecimientos Comerciales	21
III.3. Formación Bruta de Capital Fijo	22
III.4. Evolución de los Precios al Consumidor	24
IV. Indicadores Económicos de Nuevo León	27
IV.1. Actividad Económica Estatal	27
V. Pronósticos Económicos	<u>28</u>
V.1. Expectativas de la Economía Mexicana	21



I. Resumen

Durante el pasado mes de julio, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) retrocedió 0.3 por ciento a tasa mensual desestacionalizada. Tal evolución se deriva, principalmente, del desempeño negativo del sector secundario influenciado, sobre todo, por el retroceso mensual del sector de la construcción, así como del desplome de las actividades primarias. Asimismo, el incremento mensual (ajustado por estacionalidad) de las actividades terciarias compensaron estos descensos.

Respecto al comportamiento de los componentes básicos de la demanda agregada, el indicador del consumo privado en el mercado interno presentó un avance mensual de 0.8 por ciento (tasa desestacionalizada) en julio de 2024. Dicho dato del consumo privado doméstico obedeció, principalmente, tanto al aumento del consumo en bienes y servicios importados, como al incremento mensual del gasto en consumo de bienes y servicios de origen nacional. Por otra parte, el volumen de la formación bruta de capital fijo se expandió 1.8 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en julio pasado. Tal comportamiento mensual de la inversión en julio pasado se puede atribuir, en buena medida, al incremento mensual del gasto realizado en el sector de la Construcción (variación mensual desestacionalizada de 2.7 por ciento) y, en menor grado, al incremento de los gastos en Maquinaria y Equipo total (tasa mensual de 0.9 por ciento).

Finalmente, persisten presiones inflacionarias internas originadas por el avance de la inflación no subyacente anual al constituirse, como en meses anteriores, como el determinante fundamental de la inflación general anual. Por ejemplo, en septiembre pasado, el índice de precios no subyacente aumentó a una tasa anual de 6.50 por ciento. Al interior de ese índice, destacó el incremento anual de los precios de los productos Agropecuarios (6.76 por ciento). Así, el INPC creció 4.58 por ciento a tasa anual en septiembre de 2024, acumulando cuarenta y tres meses consecutivos con niveles de inflación anual superiores a 4.0 por ciento (límite superior del intervalo de variabilidad de Más o Menos un Punto Porcentual en torno al objetivo de 3.0 por ciento del Banco de México).



II. Comentario

Los Organismos Autónomos y el Desarrollo Económico de México*

Javier Emmanuel Anguiano Pita¹

Antonio Ruiz Porras²

Introducción

Los Organismos Constitucionalmente Autónomos (OCA) han sido fundamentales para fortalecer la institucionalidad y garantizar la independencia en áreas cruciales del desarrollo económico, social y político del país. Instituciones como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) han contribuido a regular sectores clave, evitando monopolios y promoviendo el bienestar de los consumidores. La independencia de estos organismos ha permitido que sus decisiones no se vean influenciadas por presiones políticas, generando un entorno económico más estable. Además, su labor ha sido crucial para garantizar que los derechos de los ciudadanos y la eficiencia económica se mantengan como prioridades en la toma de decisiones.

En los últimos años, ha surgido un debate sobre la pertinencia de mantener estos organismos en el marco institucional del país. En agosto de 2024, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que propone la eliminación de siete órganos autónomos: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH). Las funciones de estos organismos serían transferidas a dependencias del Gobierno Federal o al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La mencionada eliminación se justifica en términos de reducir duplicidades y costos administrativos. Más aun, se argumenta que su extinción fortalecería la coordinación entre las instituciones del Estado. No obstante, esta iniciativa ha desatado un fuerte debate en la esfera política y económica del país.

Diversos sectores han manifestado su preocupación por las posibles implicaciones de esta reforma. En el ámbito económico, la desaparición de organismos como la COFECE, el IFT, la CRE y la CNH podría debilitar la competencia en sectores estratégicos como el energético y de telecomunicaciones. De ser así, también se afectarían la confianza de los inversionistas y el bienestar de los consumidores. En materia de política social, la desaparición del CONEVAL ha generado inquietudes sobre el futuro de la evaluación, la rendición de cuentas y la lucha contra la pobreza en México. Por otra parte, con la posible desaparición del INAI surge la preocupación de que el acceso a la información gubernamental

*Este texto ha sido elaborado con el apoyo de herramientas de inteligencia artificial, específicamente la plataforma GEMINI 1.5, las cuales asistieron en la generación de borradores y sugerencias de redacción. No obstante, las opiniones y la responsabilidad del texto recaen exclusivamente en los autores.

**Las opiniones expresadas son responsabilidad de los autores y no necesariamente coinciden con las del Centro de Investigaciones Económicas (CIE) de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

¹ Investigador Posdoctoral. Doctorado en Estudios Económicos. Universidad de Guadalajara-CUCEA

² Profesor Investigador. Doctorado en Estudios Económicos. Universidad de Guadalajara-CUCEA



y la protección de datos pierdan la independencia y objetividad necesarias para asegurar una rendición de cuentas efectiva. Asimismo, la desaparición de la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) plantea dudas sobre el futuro de la calidad educativa en el país.

El ensayo que se presenta aquí tiene como objetivo analizar el papel que desempeñan los OCAS en el desarrollo económico del país, y evaluar las posibles implicaciones de su eliminación. Este ensayo se organiza en cinco secciones incluyendo la presente introducción. En la segunda sección se examina desde una perspectiva teórica el papel de las instituciones en el desarrollo económico. Después, se describe la misión de los OCAS y se examinan algunos datos estadísticos que demuestran el impacto de sus actividades. Posteriormente, se mencionan las consecuencias potenciales de su extinción, abarcando aspectos económicos, institucionales y sociales. Este ensayo concluye presentando algunas reflexiones finales sobre la importancia de mantener y fortalecer los OCAs para asegurar el desarrollo económico del país.

El papel de las instituciones en el desarrollo económico de México

La teoría económica permite discernir por qué la desaparición de los OCAS podría generar consecuencias positivas y negativas para el desarrollo económico del país. Por ejemplo, según la teoría de las instituciones, desarrollada por autores como Douglass North (1990) y Oliver Williamson (2000), las instituciones formales e informales son importantes para reducir los costos de transacción, mejorar la eficiencia de los mercados y fomentar la estabilidad económica a largo plazo. En este contexto, los OCAS al ser instituciones independientes de los tres poderes de gobierno están diseñados precisamente para cumplir estas funciones, al ofrecer reglas claras, supervisión imparcial y regulación técnica en sectores clave de la economía.

Por otra parte, la teoría de la captura regulatoria sugiere que las agencias reguladoras pueden ser “capturadas” por los intereses que se supone deben regular (Stigler, 1971). Esta teoría plantea una interrogante sobre la noción de que los OCAS siempre actúan en el mejor interés público, y podría utilizarse como argumento a favor de su desaparición. Desde esta perspectiva, cuando los organismos autónomos son influenciados o controlados por los actores del sector que deben supervisar, su independencia y objetividad se ven comprometidas y, en lugar de proteger el bienestar general, terminan promoviendo los intereses privados de las empresas o grupos dominantes. En última instancia, esto puede llevar a decisiones reguladoras ineficaces o incluso perjudiciales para los consumidores y la economía en su conjunto.

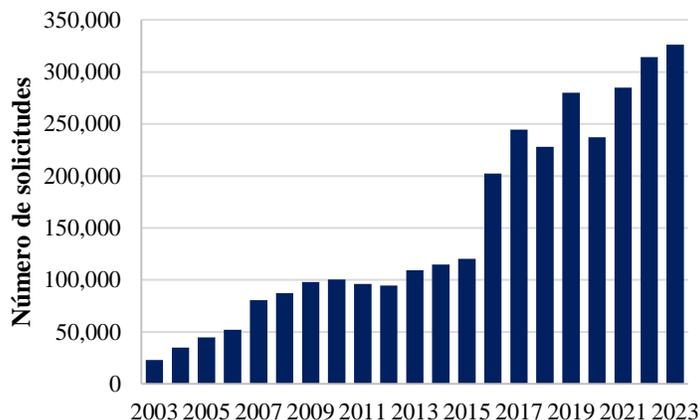
El argumento, entonces, es que la eliminación de los OCAS podría reducir el riesgo de esta captura regulatoria y devolver el control de ciertas funciones al Estado, donde se podría imponer una supervisión más directa y democrática. Sin embargo, esta solución no está exenta de problemas. La desaparición de los organismos autónomos podría generar nuevas formas de ineficiencia, como la centralización excesiva de poder en el gobierno, lo que a su vez podría aumentar la politización de decisiones técnicas que requieren un enfoque especializado. Aunque la teoría de la captura regulatoria plantea un desafío legítimo, es importante considerar que la solución no necesariamente pasa por la eliminación de los OCA, sino por fortalecer sus mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y evitar la concentración de poder tanto en manos de actores privados como gubernamentales.



Funciones y competencias de los OCAs en México

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) fue creado en 2003 como una entidad autónoma con el propósito de garantizar los derechos de las personas a la información pública, la protección de datos personales y la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas. Su labor ha sido clave en la consolidación de un sistema democrático en México, donde la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para el buen gobierno. La figura 1 muestra el número de solicitudes de información de acceso a la información pública ingresada a los sujetos obligados del ámbito federal durante el período 2003-2023. La gráfica muestra que, desde su creación hasta el mes de septiembre de 2023, el INAI ha recibido más de 3.1 millones de solicitudes de acceso a la información pública. Además, la misma gráfica muestra que aproximadamente 52% del total de las solicitudes de información se han ingresado entre los años 2018 a 2023, lo que refleja el creciente interés de la ciudadanía por conocer la gestión pública.

Figura 1. Número de solicitudes de información pública ingresadas a los sujetos obligados del ámbito federal, 2003-2023



Fuente: Elaboración propia con datos recuperados del “Informe de Labores 2023 del INAI”.

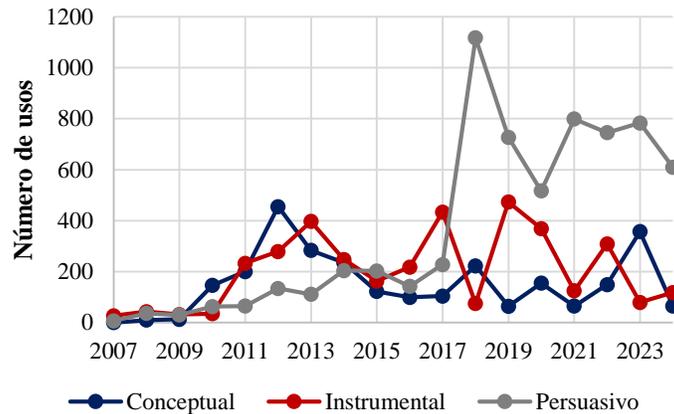
Notas: El número de solicitudes de información de pública mostrado en la gráfica comprende un período de análisis entre junio de 2003 a septiembre de 2023.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha jugado un papel crucial en la evaluación de la política social y la medición de la pobreza en México desde su creación en 2005. Su principal función es medir la pobreza y evaluar los programas y la política de desarrollo social del país para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas. Esto ha permitido que el organismo en cuestión genere información clave para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones informadas. La Figura 2 muestra el registro de los usos de la información del CONEVAL durante el período 2007-2024. La gráfica muestra que durante el período de análisis se han registrado 12 mil 922 usos de la información generada por el organismo, de los cuales 3 mil 657 corresponden a usos para cambios en políticas o programas públicos (Instrumental), 2 mil 745 refieren usos para



fortalecer la capacidad institucional (Conceptual), y 6 mil 520 corresponden a usos para la opinión informada y sustentada (Persuasivo).

Gráfica 2. Usos de la información generada por el CONEVAL, 2007-2024



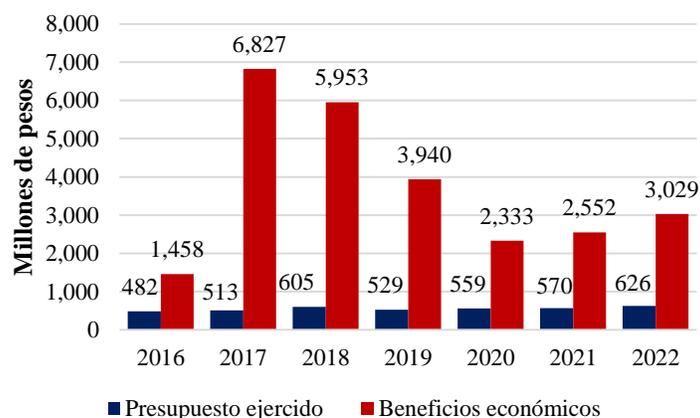
Fuente: elaboración propia tomando en cuenta la información disponible en la Base de Datos “Usos de la información del CONEVAL, 2007-2024”.

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) fue establecida en 2013 como un órgano autónomo encargado de promover y proteger la competencia en beneficio de los consumidores mediante la eficiencia en los mercados. Su creación fue parte de una serie de reformas estructurales impulsadas por el gobierno con el fin de promover la eficiencia económica y combatir prácticas monopólicas que históricamente han limitado el crecimiento económico en el país. A través de sus regulaciones, investigaciones y sanciones, la COFECE ha desempeñado un papel crucial en la promoción de un entorno competitivo que favorezca a los consumidores y estimule la innovación.

La Figura 3 muestra el beneficio generado por las intervenciones de la COFECE y su presupuesto asignado durante el período 2016-2022. La gráfica muestra que el beneficio económico derivado de las intervenciones (evaluaciones ex ante), en términos nominales, durante el período de análisis asciende a un monto de 26 mil 091 MDP. En contraste, durante el mismo período la COFECE ha ejercido un presupuesto equivalente a 3 mil 833 MDP. Esto significa que este organismo le regresó a la sociedad aproximadamente siete pesos por cada peso que le fue asignado durante el período de análisis.



Figura 3. Beneficio generado con la intervención de la COFECE y presupuesto asignado, 2016-2022



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de los informes “Beneficio económico de las intervenciones de la COFECE. Evaluaciones ex ante” de los años 2016-2022.

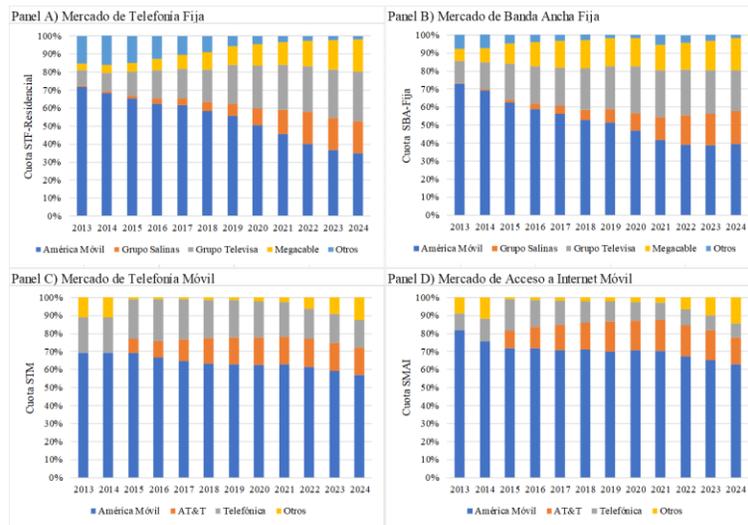
Notas: Los valores de las gráficas se expresan en pesos corrientes. Los beneficios económicos mostrados en la tabla fueron calculados por la COFECE usando la "Metodología para la elaboración de evaluaciones ex-ante de la COFECE".

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), creado en 2013 como parte de la reforma constitucional en telecomunicaciones, ha sido uno de los actores más importantes en procurar la competencia y fomentar el desarrollo del sector de telecomunicaciones y radiodifusión en México. Su objetivo principal es regular y supervisar los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión con el fin de promover la competencia y garantizar que los servicios sean accesibles, de calidad, y a precios competitivos. La creación del IFT permitió un cambio de enfoque en la regulación de las telecomunicaciones, otorgándole al instituto el poder de declarar agentes económicos preponderantes (AEP) a aquellas empresas que controlaban más del 50% del mercado. Este fue el caso de América Móvil, cuya dominancia requirió la implementación de medidas de regulación asimétrica, es decir, regulaciones más estrictas para esta empresa con el fin de nivelar el campo de juego para otros competidores.

La figura 4 muestra la cuota de mercado por operador y tipo de servicio de telecomunicaciones durante el período 2013-2024. La figura muestra que la cuota de América Móvil en los mercados de telefonía e internet fija y virtual se ha reducido en diferentes magnitudes a partir de la implementación de las medidas de regulación asimétricas. Particularmente, el Panel A de la figura muestra que durante el período de análisis la cuota de América Móvil en el mercado de telefonía fija se redujo de alrededor de 70% en 2013 a 35% en 2024. De forma similar, el Panel B muestra que la cuota de mercado de la misma empresa en el mercado de banda ancha fija se redujo de 73% en 2013 a 40% en 2024. Por el contrario, el Panel C muestra que la cuota de América Móvil en el mercado de telefonía móvil se redujo de alrededor de 69% en 2013 a 57% en 2024. Por último, la información del Panel D muestra que la reducción de la cuota del mercado de acceso a internet virtual de América Móvil se redujo de 81% en 2013 a 63% en 2023.



Figura 4. Cuota de mercado por operador y tipo de servicio, 2013-2024



Fuente: elaboración propia con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

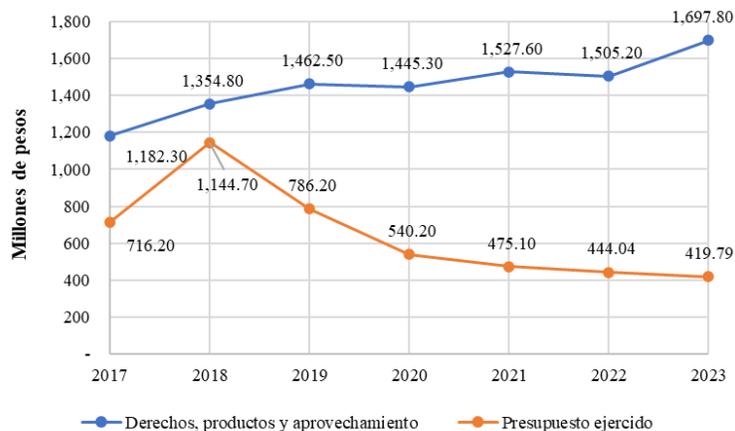
Nota: Los valores de la participación de mercado por operador se calculan como promedios anuales. La información correspondiente al año 2024 corresponde al promedio del primer trimestre del año.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha jugado un papel fundamental en el desarrollo y regulación del sector energético en México desde su creación en 1993. Con la reforma energética de 2013, su relevancia aumentó significativamente, ya que se le otorgaron nuevas facultades para regular la generación, distribución y comercialización de electricidad y gas natural en un mercado previamente dominado por empresas estatales como PEMEX y CFE. La CRE ha mantenido una supervisión activa de las obligaciones de los actores regulados y ha generado ingresos significativos a través de derechos, productos y aprovechamiento, como se muestra en la figura 5. Particularmente, la gráfica muestra que los ingresos generados por la CRE han sido, en promedio, 2.5 veces mayores a su presupuesto ejercido anualmente.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) fue establecida en 2008 como un organismo regulador encargado de supervisar y administrar las actividades relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos en México. Su creación fue parte de una serie de reformas estructurales en el sector energético, que buscaban abrir el mercado a la inversión privada y aumentar la eficiencia en la producción de petróleo y gas natural. Entre sus principales logros está la supervisión técnica de las asignaciones y contratos derivados de las rondas de licitación para la exploración y extracción de petróleo y gas. En este contexto, ha sido clave en garantizar que el Estado Mexicano obtenga ingresos y recursos de estas actividades, maximizando la productividad y la rentabilidad de los proyectos asignados a Pemex y otras empresas.



Figura 5. Ingresos generados por derechos, productos, aprovechamientos y presupuesto anual ejercido por la CRE, 2017-2023



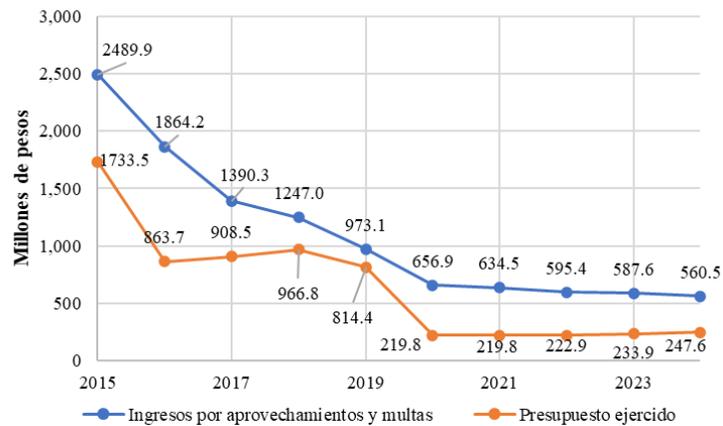
Fuente: elaboración propia con información del “Informe de Labores 2023 de la CRE”.

Notas: Los valores mostrados en la gráfica se expresan en términos nominales.

La figura 6 presenta una comparación entre los ingresos obtenidos por CNH a través de aprovechamientos y multas, y el presupuesto ejercido por la institución en el período comprendido entre 2015 y 2024. A lo largo de estos años, se observa que, en promedio, los ingresos generados por la CNH han sido el doble del presupuesto que se le asignó anualmente. Esta diferencia destaca la eficiencia con la que la CNH ha administrado los recursos derivados de sus actividades regulatorias, generando más ingresos de los necesarios para su operación. Estos excedentes se han utilizado para financiar diversos proyectos, como es el caso del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, dedicado al almacenamiento y manejo de datos geológicos y de exploración. Mediante este proyecto la CNH busca promover la transparencia y el acceso a la información sobre los recursos petroleros del país.



Figura 6. Ingresos generados por aprovechamientos y multas vs presupuesto anual ejercido por la CNH, 2015-2024



Fuente: elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2015-2023 e información sobre el monto histórico de los aprovechamientos del ejercicio 2014 publicado por la CNH.

Notas: Los valores mostrados en la gráfica se expresan en términos nominales. La información del año 2024 corresponde al cierre del mes de agosto.

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) fue creada en 2019, como sucesor del Instituto Nacional de Evaluaciones Educativas (INEE). MEJOREDU tiene entre sus atribuciones realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas del sistema educativo nacional, así como la de generar y difundir información que contribuya a la mejora continua de la educación. En su informe más reciente, los Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación para el ciclo escolar 2021-2022, MEJOREDU documentó avances significativos, como la reducción de las tasas de abandono escolar en educación secundaria y media superior, además de un incremento en el grado promedio de escolaridad de la población de 9.5 a 9.8 años (MEJOREDU, 2024).

Los hallazgos de las evaluaciones de MEJOREDU son fundamentales para identificar áreas de oportunidad y diseñar políticas que aborden los desafíos persistentes en el sistema educativo, especialmente para poblaciones vulnerables, como las que enfrentan barreras para el aprendizaje. A pesar de estos avances, se subraya la necesidad de continuar fortaleciendo la mejora educativa, ya que aún persisten brechas significativas en el acceso y la calidad de la educación en diferentes regiones del país. Así, la información que proporciona MEJOREDU no solo es esencial para el seguimiento del estado actual del sistema educativo, sino que también sirve como base para el desarrollo de estrategias educativas más efectivas a nivel nacional.

En resumen, los OCAS han demostrado ser pilares fundamentales en el fortalecimiento institucional de México. Desde el INAI promoviendo la transparencia, el CONEVAL evaluando políticas sociales, la COFECE y el IFT fomentando la competencia económica, hasta la CRE y la CNH regulando el sector energético, cada uno ha aportado significativamente en sus respectivas áreas. Estos organismos no solo han cumplido con sus mandatos específicos, sino que han generado beneficios económicos tangibles, superando en muchos casos sus presupuestos asignados. Su labor independiente ha sido



crucial para el desarrollo de un marco regulatorio sólido, la promoción de la competencia, y la mejora en la prestación de servicios públicos, contribuyendo así al progreso económico y social del país.

Consecuencias potenciales

La propuesta de extinción de los OCAs plantea riesgos significativos para el desarrollo económico e institucional de México. Las consecuencias potenciales son amplias y profundas, afectando diversos aspectos de la economía y la gobernanza del país. La primera preocupación se relaciona con el deterioro del ambiente de inversión en el país. La desaparición de organismos reguladores independientes como la COFECE y el IFT podría generar incertidumbre en los mercados, disminuyendo la confianza de los inversionistas. Esto probablemente resultaría en una disminución de los flujos de inversión extranjera directa, afectando negativamente el crecimiento económico del país. La estabilidad y predictibilidad que estos organismos proporcionan son cruciales para mantener y atraer inversiones a largo plazo.

México se encuentra en una posición privilegiada para beneficiarse de la tendencia global de nearshoring, pero la eliminación de los OCAs podría comprometer esta oportunidad. La falta de reguladores independientes podría interpretarse como un retroceso en la certidumbre jurídica y la estabilidad regulatoria, reduciendo el atractivo del país como destino para la relocalización de empresas. En un momento en que muchas compañías buscan diversificar sus cadenas de suministro, esta pérdida de confianza institucional podría resultar particularmente costosa para la economía mexicana.

Las relaciones comerciales de México también podrían verse afectadas negativamente. La extinción de los OCAs podría ser percibida por los socios comerciales del país, principalmente aquel como un debilitamiento del marco institucional. Esto podría tensar las relaciones comerciales, especialmente con socios clave como Estados Unidos y Canadá, impactando negativamente en la balanza comercial, la producción y el empleo. En un mundo cada vez más interconectado, la confianza en las instituciones de un país es fundamental para mantener relaciones comerciales sólidas y beneficiosas.

Desde una perspectiva histórica, la desaparición de los OCAs representaría un retroceso de al menos 30 años en materia de avances institucionales, prácticas regulatorias y legislación económica. Este retroceso no es meramente simbólico; podría resultar en una menor eficiencia en sectores clave de la economía y en una reducción de la competitividad del país a nivel global. Los avances logrados en las últimas décadas en términos de modernización institucional y regulatoria podrían perderse, dejando a México en desventaja frente a sus competidores internacionales.

La concentración de poder y el riesgo de politización son otra preocupación importante. La transferencia de las funciones de los OCAs a dependencias del gobierno federal podría llevar a una concentración excesiva de poder en el ejecutivo. Esto aumentaría el riesgo de que decisiones técnicas se vean influenciadas por consideraciones políticas, comprometiendo la objetividad y eficacia de la regulación. La independencia de estos organismos ha sido crucial para garantizar decisiones basadas en criterios técnicos y no en intereses políticos coyunturales.

A lo largo de los años, los OCAs han desarrollado una experiencia técnica significativa en sus respectivos campos. Su desaparición podría resultar en una pérdida irreparable de esta especialización, afectando la calidad y eficiencia de la regulación en sectores clave de la economía.



Esta experiencia acumulada no es fácilmente reemplazable y su pérdida podría tener efectos duraderos en la capacidad del Estado para regular efectivamente sectores complejos y en rápida evolución.

Finalmente, el impacto en la transparencia y rendición de cuentas no puede subestimarse. La eliminación de organismos como el CONEVAL y el INAI podría debilitar significativamente los mecanismos de transparencia y acceso a la información, que son fundamentales para el buen funcionamiento de una democracia y para combatir la corrupción. En una era donde la información es poder, reducir la capacidad de los ciudadanos para acceder a información gubernamental podría tener repercusiones profundas en la calidad de la democracia mexicana.

Comentarios finales

La decisión de extinguir los Organismos Constitucionales Autónomos representa un retroceso significativo para las instituciones mexicanas y pone en riesgo el desarrollo económico del país. Al concentrar el poder de decisión en el Ejecutivo, se debilita el sistema de pesos y contrapesos, lo que puede llevar a decisiones políticas que prioricen intereses a corto plazo sobre el bienestar a largo plazo de la nación. En este contexto, transferir las funciones de los OCAS a dependencias a cargo del Poder Ejecutivo, podría comprometer la objetividad y racionalidad de decisiones clave para el desarrollo del país.

La pérdida de independencia de los OCAs tiene implicaciones directas en la confianza de los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros. La incertidumbre jurídica y la percepción de un menor nivel de transparencia podrían desalentar la inversión, lo que a su vez limitaría el crecimiento económico y la generación de empleos. Además, la capacidad de México para atraer inversiones en sectores estratégicos y prioritarios se vería comprometida. Entre estos sectores y prioridades, cabe mencionar, están los referentes a telecomunicaciones, energía, hidrocarburos, pobreza, acceso a la información y rendición de cuentas.

Es fundamental reconocer que los OCAs han jugado un papel crucial en la construcción de un marco regulatorio sólido y en la promoción de la competencia económica. Sin duda, su desaparición debilita las capacidades del Estado para garantizar un campo de juego nivelado para las empresas y para proteger los intereses de los consumidores. Más aun, su desaparición podría revertir décadas de desarrollo institucional del país.

En lugar de eliminar los OCAs, quienes escriben creen que deberían implementarse reformas para fortalecer su autonomía y su capacidad de ejercer sus mandatos de manera adecuada. De esta manera, se garantizaría que las decisiones en materia económica se tomen con base en criterios técnicos y no en consideraciones políticas. Las instituciones existentes son perfectibles, no necesariamente eliminables.

México se encuentra en un momento crucial de su historia. El país tiene la oportunidad de aprovechar las ventajas del nearshoring y consolidar su posición en la región. Sin embargo, para lograrlo, es indispensable contar con instituciones sólidas y confiables que garanticen la certidumbre jurídica y la estabilidad económica. La extinción de los OCAs va en sentido contrario a este objetivo y pone en riesgo el desarrollo económico del país.



Referencias

CNH. (2024). Monto histórico de aprovechamientos generados [Conjunto de datos]. Aprovechamientos. Comisión Nacional de Hidrocarburos. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/942832/Plantilla_Aprovechamientos_Vertical_20240905.pdf.

CONEVAL. (2024). Uso de la información del CONEVAL en la mejora de la política social, 2007-2024 [Conjunto de datos]. Seguimiento a los usos de la información del CONEVAL. https://www.CONEVAL.org.mx/quienessomos/ComoNosMedimos/Documents/ANEXO_1_Usos_Informacion_CONEVAL_2007-2024_Junio_2024.zip

COFECE. (2018). Beneficios económicos de las intervenciones de la COFECE 2017. Evaluaciones ex ante. Comisión Federal de Competencia Económica. <https://www.COFECE.mx/beneficio-economico-de-las-intervenciones-de-la-COFECE-2017/>

COFECE. (2019). Beneficios económicos de las intervenciones de la COFECE 2018. Evaluaciones ex ante. Comisión Federal de Competencia Económica. <https://www.COFECE.mx/wp-content/uploads/2019/08/Beneficio-economico-de-las-Intervenciones-de-la-COFECE-2018.pdf>

COFECE. (2020). Beneficios económicos de las intervenciones de la COFECE 2019. Evaluaciones ex ante. Comisión Federal de Competencia Económica. <https://www.COFECE.mx/wp-content/uploads/2020/07/Beneficio-econ%C3%B3mico-de-las-Intervenciones-de-la-COFECE-2019.pdf>

COFECE. (2021). Beneficios económicos de las intervenciones de la COFECE 2020. Evaluaciones ex ante. Comisión Federal de Competencia Económica. <https://www.COFECE.mx/wp-content/uploads/2021/02/Beneficio-economico-de-las-intervenciones-de-la-COFECE-2020.pdf>

COFECE. (2022). Beneficios económicos de las intervenciones de la COFECE 2021. Evaluaciones ex ante. Comisión Federal de Competencia Económica. https://www.COFECE.mx/wp-content/uploads/2022/06/Beneficio_economico_intervenciones_COFECE_2021.pdf

COFECE. (2023). Beneficios económicos de las intervenciones de la COFECE 2022. Comisión Federal de Competencia Económica. <https://www.COFECE.mx/wp-content/uploads/2023/05/Beneficio-economico-de-las-intervenciones-de-la-COFECE-2022.pdf>

CRE. (2024). Informe de Labores 2023. Comisión Reguladora de Energía. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/896168/Informe_de_Labores_2023__31_Dic_Integrado_DGPV__indice_vf_ok.pdf

INAI. (2024). Informe de Labores 2023. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. https://home.inai.org.mx/wp-content/uploads/Informe-Laboral-INAI-2023_WEB_B-1.pdf

MEJOREDU. (2024). Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México. Cifras del ciclo escolar 2021-2022. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. <https://www.MEJOREDU.gob.mx/images/publicaciones/indicadores-nacionales-2023.pdf>.



North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511808678>

Stigler, G. J. (1971). The Theory of Economic Regulation. *The Bell Journal of Economics and Management Science*, 2(1), 3-21. <https://doi.org/10.2307/3003160>

Williamson, O. E. (2000). The new institutional economics: taking stock, looking ahead. *Journal of Economic Literature*, 38(3), 595-613. <https://www.jstor.org/stable/2565421>



III. Evolución de la Economía Mexicana

III.1. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) retrocedió 0.3 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en agosto de 2024. Tal evolución del IGAE obedeció, principalmente, a los descensos mensuales desestacionalizados de las actividades primarias y secundarias (tasas de -9.1 y -0.5 por ciento, respectivamente), así como del avance de 0.3 por ciento mensual de las actividades terciarias en agosto pasado.

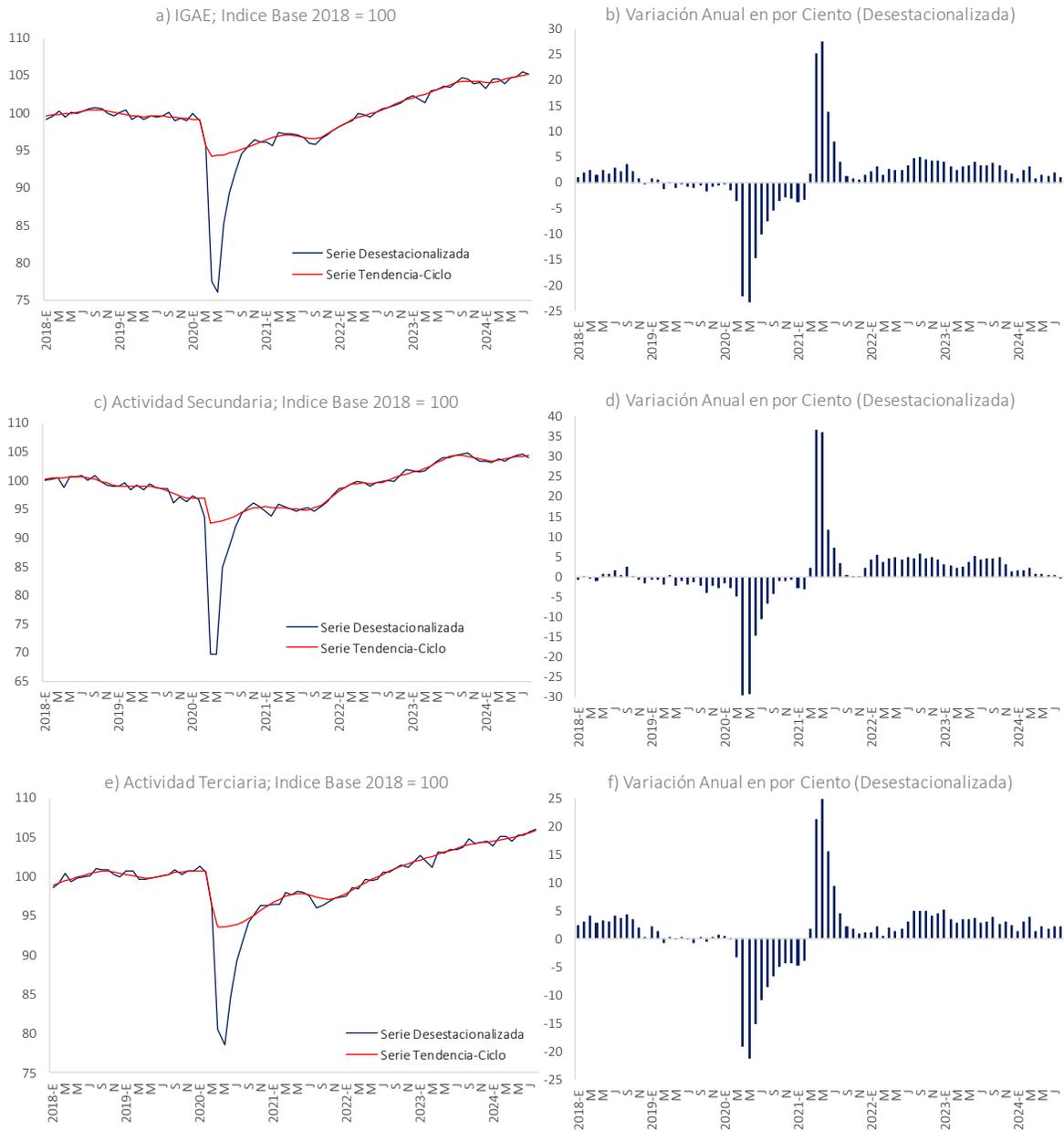
Cabe señalar que el desempeño negativo de la actividad industrial durante el pasado mes de agosto se explica, principalmente, por el retroceso mensual desestacionalizado de 3.7 por ciento en el sector de la construcción.

Por su parte, el incremento mensual desestacionalizado del sector servicios en agosto pasado obedeció, en gran medida, al crecimiento de los subsectores de Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, Comercio al por menor, Servicios de salud y de asistencia social y Servicios educativos (variaciones mensuales desestacionalizadas de 1.3, 1.0, 0.8, 0.5 y 0.5 por ciento, respectivamente). Cabe agregar que, la actividad primaria se desplomó 9.1 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en agosto de 2024.

Finalmente, cabe suponer que el ritmo de crecimiento económico continuará mostrando poco dinamismo durante el tercer trimestre del presente año. Hacia adelante, dicho proceso no estará exento de obstáculos ante la persistencia de algunos riesgos fundamentales, por ejemplo: i) el riesgo latente de una desaceleración de la actividad económica de los Estados Unidos durante la segunda mitad del año; ii) un repunte en las presiones inflacionarias internas; iii) las decisiones de política monetaria; y, iv) los efectos de las reformas constitucionales recientemente aprobadas por el Congreso mexicano. Así, bajo un entorno económico complejo e incierto, el balance de riesgos para el crecimiento económico nacional permanece sesgado a la baja.



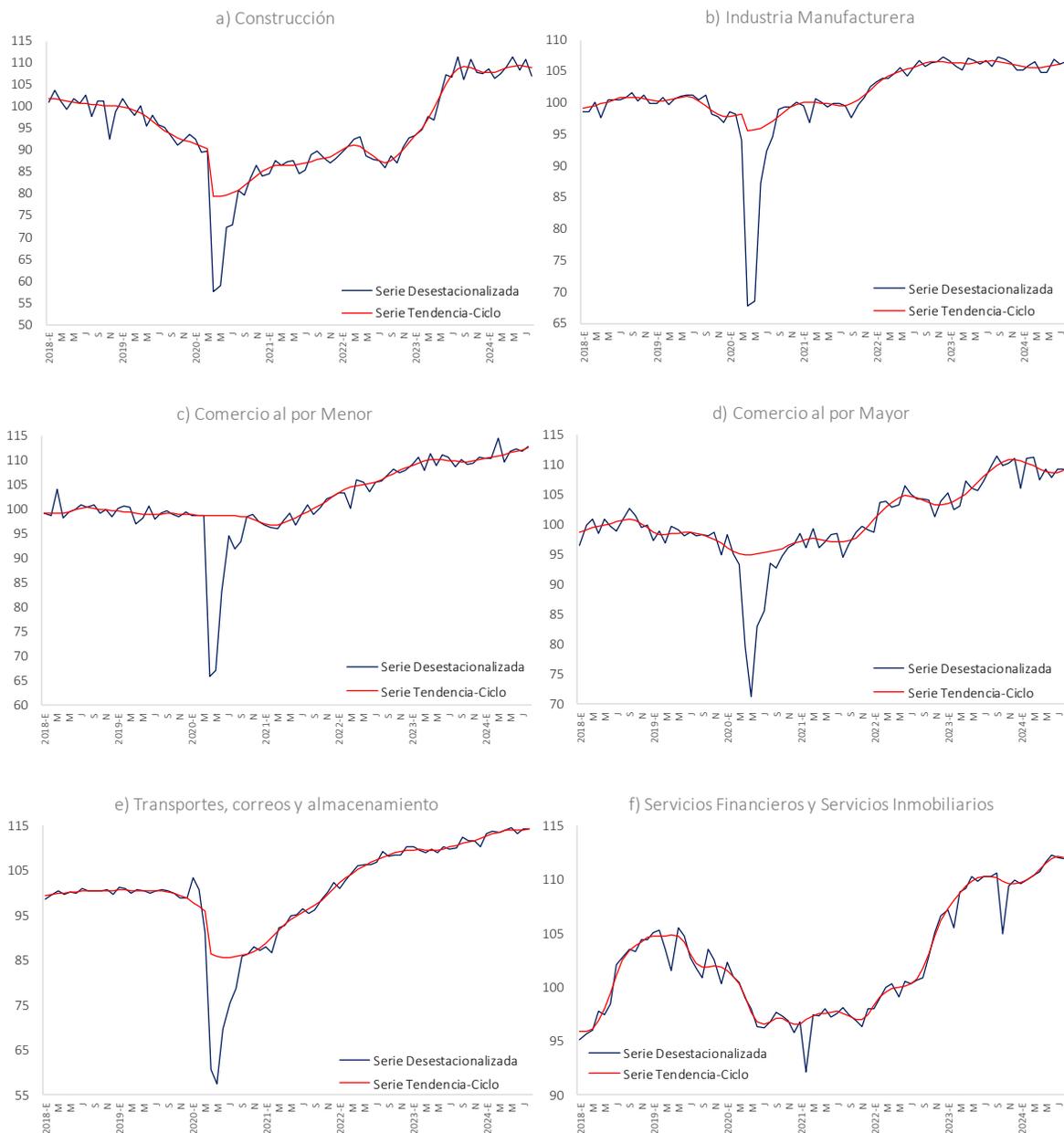
Gráfica 1. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.
Observación: Datos mensuales de Enero 2018 a Agosto 2024.



Gráfica 2. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE): Subsectores Básicos
(Indice Base 2018 = 100)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Observación: Datos mensuales de Enero 2018 a Agosto 2024.



III.2. Consumo Privado en el Mercado Interno

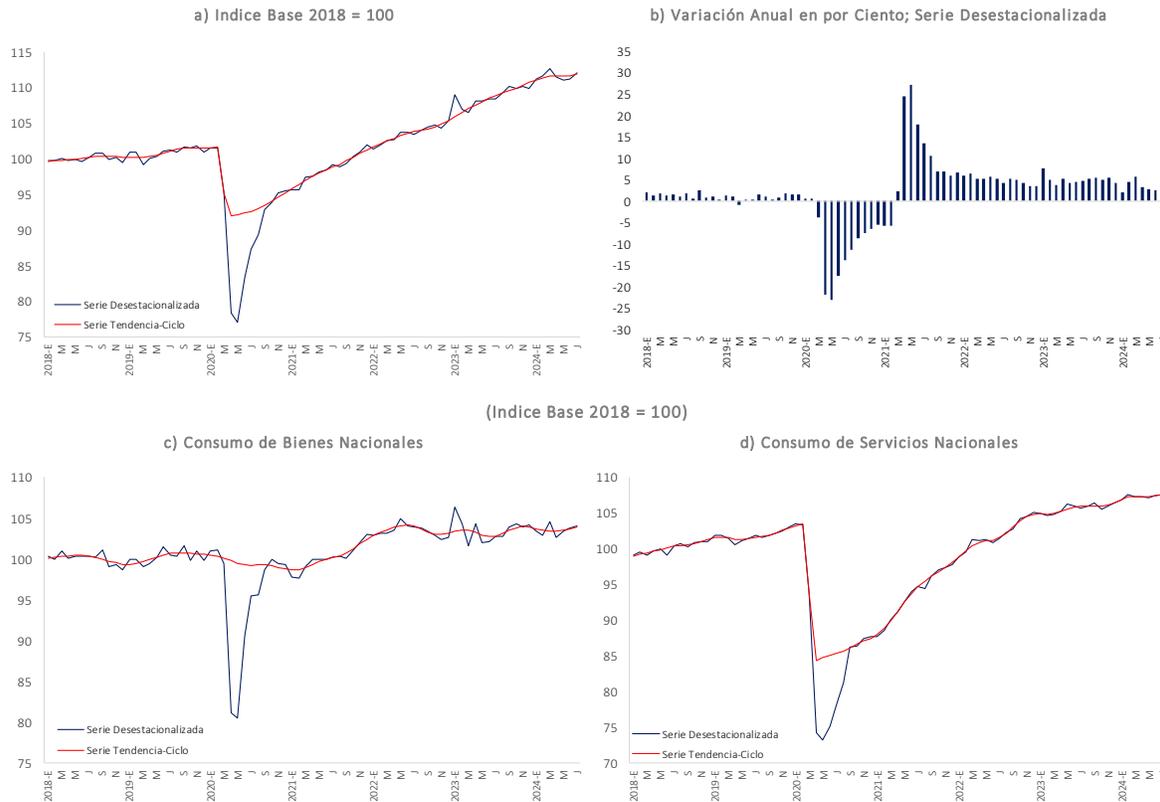
III.2.1. Consumo Privado Doméstico

En julio de 2024, el volumen del consumo privado en el mercado interno registró un aumento de 0.8 por ciento a tasa mensual desestacionalizada (una variación considerablemente mayor que la tasa mensual de 0.1% registrada en el mes anterior). Tal evolución se puede atribuir, principalmente, al incremento mensual de 4.1 por ciento del consumo en bienes y servicios de importados, toda vez que el consumo de bienes y servicios de origen nacional aumentó solamente 0.2 por ciento.

Conviene agregar que el marginal aumento mensual desestacionalizado del consumo en bienes y servicios nacionales se debió al incremento del consumo en bienes de 0.3 por ciento, y el incremento mensual del gasto en servicios de 0.2 por ciento en julio pasado.

La dinámica del consumo privado interno en julio pasado parece estar asociada a la persistencia del proceso inflacionario doméstico, y a las condiciones monetarias y financieras más restrictivas.

Gráfica 3. Consumo Privado en el Mercado Interno



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.
Observación: Datos mensuales de Enero 2018 a Julio 2024.



III.2.2. Ventas de Establecimientos Comerciales

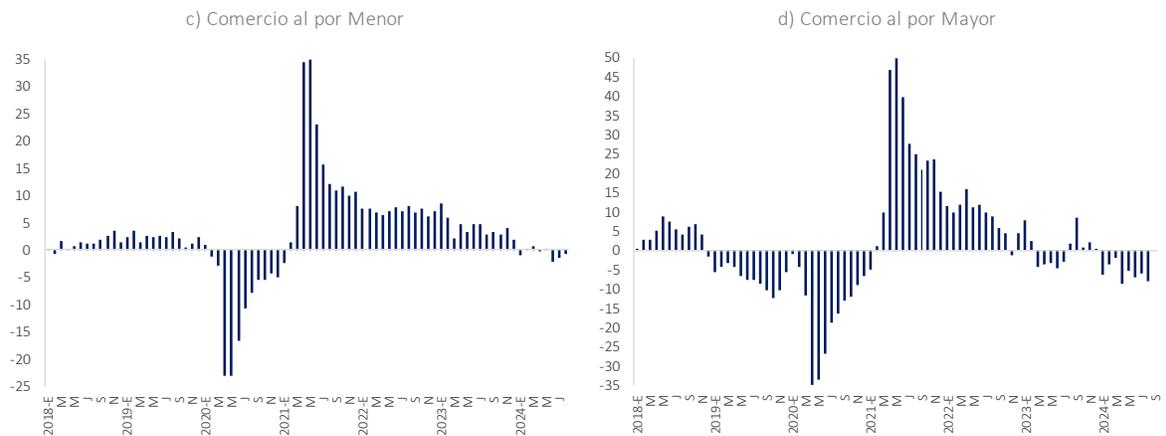
De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) de INEGI, los ingresos reales por suministro de bienes y servicios del Comercio al por Menor crecieron 0.1 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en agosto de 2024, después de un crecimiento de 0.7 por ciento en el mes previo.

En cambio, los ingresos reales del Comercio al por Mayor crecieron 0.9 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en agosto pasado, tras el incremento de 1.6 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en julio.

Gráfica 4. Ingresos Reales Totales por Suministro de Bienes y Servicios
(Indice Base 2018 = 100)



(Variación Anual en por Ciento; Series Desestacionalizadas)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.
Observación: Datos mensuales de Enero 2016 a Agosto 2024.



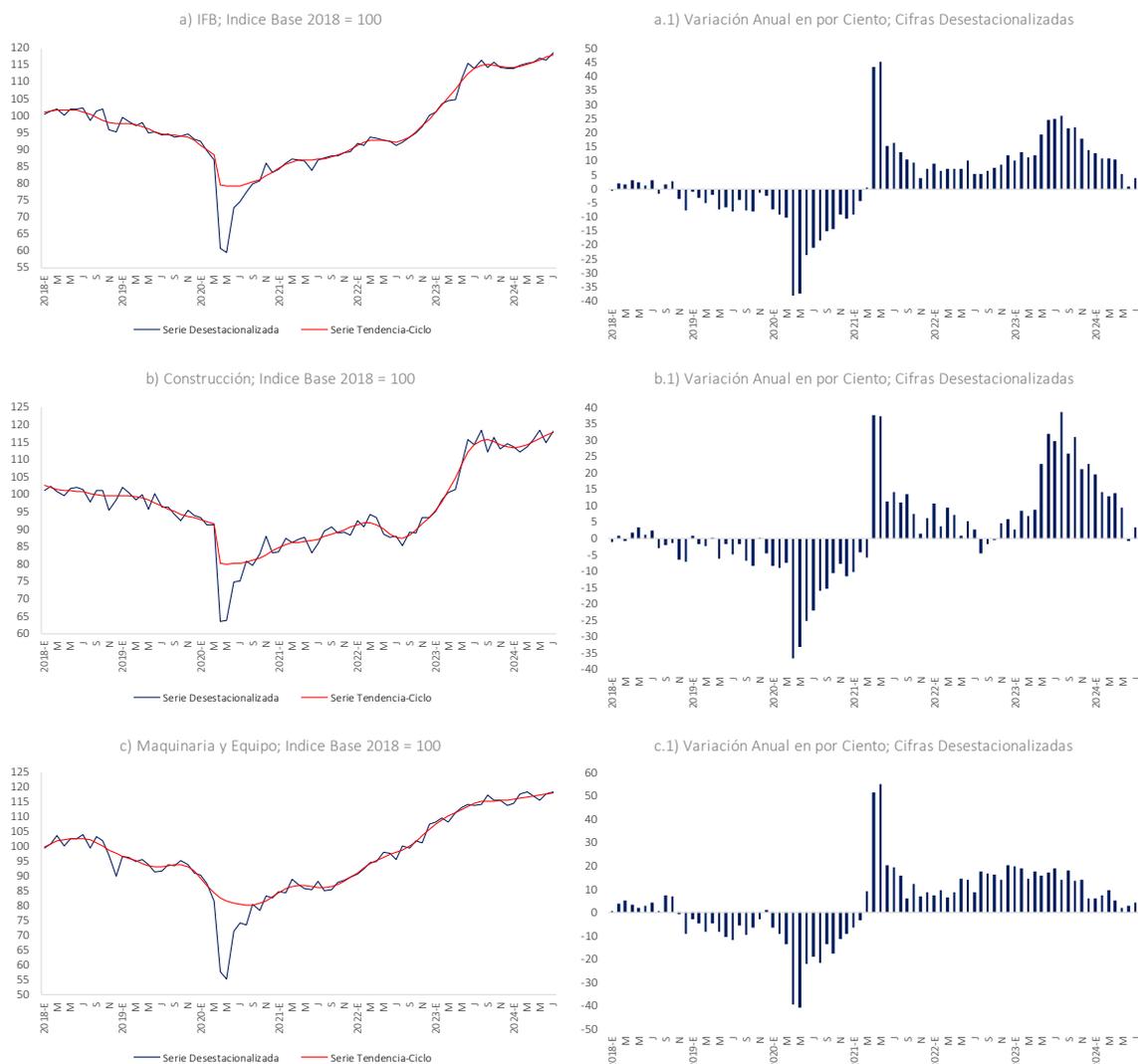
III.3. Formación Bruta de Capital Fijo

La Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) creció 1.8 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en julio de 2024, tras el retroceso registrado en el mes previo (variación de -0.7 por ciento en junio). Tal desempeño de la FBCF obedeció al crecimiento de 2.7% mensual desestacionalizado en el gasto efectuado en el sector de la Construcción y al crecimiento mensual de 0.9 por ciento de los gastos efectuados en Maquinaria y Equipo total. En el caso de la Construcción, con un mayor peso específico en la FBCF, su expansión productiva se debió, principalmente, al crecimiento mensual de la Construcción Residencial de 5.0 por ciento en julio pasado, en tanto que la No Residencial mostró menor dinamismo (tasa mensual de 0.9 por ciento).

Además, la FBCF creció a un ritmo anual de 3.9 por ciento en términos reales en julio de 2024; tasa superior a la observada en el mes previo de 0.9 por ciento, destacando el gasto de inversión en Construcción con un crecimiento anual de 3.4 por ciento (-0.7 por ciento anual en el mes precedente de junio). En contraste, el gasto en Maquinaria y Equipo creció a una tasa anual de 4.2 por ciento en el mes de referencia, después de un incremento anual de 2.9 por ciento en el mes anterior (gráficas 5a.1, 5b.1 y 5c.1).



Gráfica 5. Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Observación: Datos mensuales de Enero 2018 a Julio 2024.



III.4. Evolución de los Precios al Consumidor

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aumentó a una tasa anual de 4.58 por ciento en septiembre de 2024; cifra inferior a la registrada en el mes previo (4.99 por ciento). Tal resultado del INPC se explica, por el incremento anual del índice de precios no subyacentes (6.50 por ciento). A su vez, el avance de la inflación no subyacente obedeció, principalmente al notable incremento anual en los precios de los productos Agropecuarios (6.76 por ciento) derivado, a su vez, de la importante alza anual en los precios de las Frutas y Verduras (7.65 por ciento). En cambio, los precios de los Energéticos aumentaron a una tasa anual de 6.01 por ciento en septiembre pasado.

Por otra parte, la inflación subyacente registró un aumento anual de 3.91 por ciento (4.00 por ciento en el mes previo). Tal resultado se debió, principalmente, al fuerte incremento anual de los precios de los Servicios (5.10 por ciento), derivado de las alzas anuales en los precios de la Educación (5.79 por ciento) y de Otros Servicios (6.07 por ciento). Por su parte, el índice de precios de las Mercancías creció a una tasa anual de 2.92 por ciento. Es decir, un nivel inferior al observado en el mes previo (3.02 por ciento); gráficas 6a, 6b.

Así, prosiguen las presiones inflacionarias derivadas, en buena medida, de los aumentos de los precios de los productos Agropecuarios y de los Servicios con tasas anuales por arriba de 4.0 por ciento. Es decir, el nivel que representa el límite superior del intervalo de variabilidad de Más o Menos un Punto Porcentual en torno al objetivo de 3.0 por ciento del Banco de México.

Cabe destacar, entonces, los siguientes resultados en torno al comportamiento del INPC durante el pasado mes de julio: i) en el mes de septiembre, predominó la inflación no subyacente como el principal determinante de la variación anual del INPC, con una menor incidencia de la inflación subyacente sobre la inflación general; ii) el incremento de los precios Agropecuarios fue el determinante básico del avance anual de la inflación no subyacente, con una importante alza anual en los precios de las Frutas y Verduras; y, finalmente, iii) el aumento de los precios de los Servicios fue el determinante primordial de la inflación subyacente anual, sobresaliendo el incremento de los precios de los servicios educativos.

Finalmente, el Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM) aumentó a una tasa anual de 4.32 por ciento en septiembre de 2024 (4.99 por ciento en el mes previo); cifra superior a la registrada en el mismo mes de 2023 (4.01 por ciento)³.

³ En su comunicado de prensa 441/20 del 29 de septiembre de 2020, el INEGI informó sobre la publicación mensual del nuevo subíndice del INPC denominado “Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo” (IPCCM). Con este nuevo indicador, se miden las variaciones de precios de los productos que atienden recomendaciones nutricionales (componente alimentario), así como las de los bienes y servicios de carácter esencial como vestido, transporte, salud y educación, entre otros; es decir, el contenido del IPCCM refleja un patrón de consumo actualizado de los hogares mexicanos. Cabe destacar que la evolución del IPCCM resulta de gran interés, toda vez que sus variaciones afectan el poder adquisitivo de las unidades familiares. Véase, *Índice de Precios al Consumidor de la Canasta de Consumo Mínimo*, Documento Metodológico, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Cuadro 1. Índices de Precios Consumidor (INPC) Y Productor (INPP)
(Variación Anual en por Ciento)

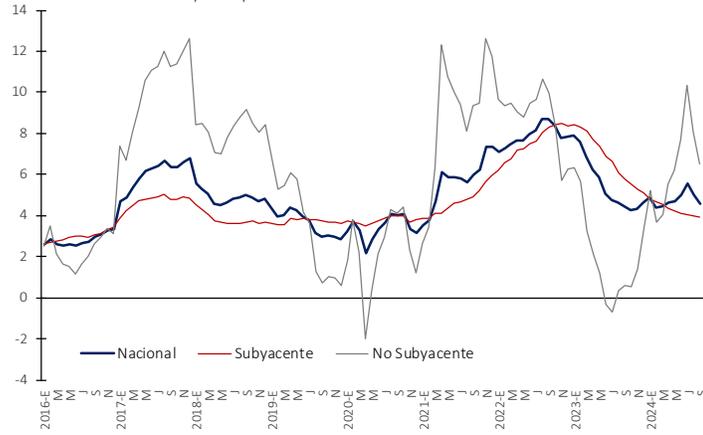
	INPC						INPP			
	Índice General	Subyacente			No Subyacente		Total	Mercancías y Servicios Finales	Mercancías y Servicios Intermedios	Bienes Intermedios Manufactura
		Total	Mercancías	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Total	Agropecuarios				
<i>2022</i>										
Enero	7.07	6.21	7.86	8.76	9.68	15.32	9.82	8.73	12.63	17.60
Febrero	7.28	6.59	8.34	9.40	9.34	16.17	9.89	8.77	12.74	16.72
Marzo	7.45	6.78	8.69	10.08	9.45	16.12	10.17	9.03	13.06	15.82
Abril	7.68	7.22	9.33	10.88	9.07	14.36	10.50	9.50	13.02	15.26
Mayo	7.65	7.28	9.53	11.27	8.77	13.08	10.47	9.44	13.06	15.75
Junio	7.99	7.49	9.91	11.84	9.47	15.02	10.35	9.18	13.29	16.31
Julio	8.15	7.65	10.07	12.09	9.65	16.05	10.01	9.27	11.88	15.48
Agosto	8.70	8.05	10.55	12.94	10.65	14.90	9.36	8.70	11.03	14.30
Septiembre	8.70	8.28	10.84	13.38	9.96	15.05	8.68	8.21	9.84	12.64
Octubre	8.41	8.42	11.15	13.95	8.36	14.25	7.07	7.22	6.69	8.47
Noviembre	7.80	8.51	11.28	14.09	5.73	8.89	5.69	6.02	4.89	5.91
Diciembre	7.82	8.35	11.09	14.14	6.27	9.52	5.05	5.35	4.30	3.94
<i>2023</i>										
Enero	7.91	8.45	11.00	14.08	6.32	9.93	4.81	5.30	3.57	4.38
Febrero	7.62	8.29	10.65	13.70	5.65	9.29	3.35	4.28	1.09	1.41
Marzo	6.85	8.09	10.12	12.95	3.27	7.24	1.81	3.04	-1.18	-0.66
Abril	6.25	7.67	9.54	12.14	2.12	6.13	1.28	2.37	-1.38	-1.21
Mayo	5.84	7.39	9.04	11.44	1.24	4.95	0.15	1.47	-3.08	-3.90
Junio	5.06	6.89	8.26	10.49	-0.36	2.89	-0.84	0.69	-4.55	-6.26
Julio	4.79	6.64	7.82	9.79	-0.67	3.16	-0.69	0.47	-3.55	-7.42
Agosto	4.64	6.08	6.86	8.44	0.37	3.94	0.01	1.00	-2.42	-6.12
Septiembre	4.45	5.76	6.20	7.57	0.60	3.25	0.58	1.56	-1.83	-5.57
Octubre	4.26	5.50	5.64	6.95	0.56	1.62	1.31	2.29	-1.13	-5.38
Noviembre	4.32	5.30	5.33	6.78	1.43	2.85	1.26	2.28	-1.28	-5.17
Diciembre	4.66	5.09	4.89	6.25	3.39	5.66	0.98	2.09	-1.80	-5.42
<i>2024</i>										
Enero	4.88	4.76	4.37	5.54	5.24	9.75	1.02	2.02	-1.50	-5.66
Febrero	4.40	4.64	4.11	5.25	3.67	4.77	1.47	2.34	-0.72	-4.40
Marzo	4.42	4.55	3.88	5.01	4.03	4.92	2.00	2.41	0.95	-2.22
Abril	4.65	4.37	3.67	4.79	5.54	7.35	2.50	2.77	1.79	-1.50
Mayo	4.69	4.21	3.38	4.49	6.19	8.44	3.34	3.45	3.05	0.14
Junio	4.98	4.13	3.28	4.22	7.67	10.36	5.03	4.99	5.15	2.93
Julio	5.57	4.05	3.09	4.03	10.36	13.72	5.39	5.31	5.60	3.93
Agosto	4.99	4.00	3.02	4.13	8.03	9.45	4.98	5.43	3.84	2.01
Septiembre	4.58	3.91	2.92	3.92	6.50	6.76	5.11	5.64	3.73	1.48

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

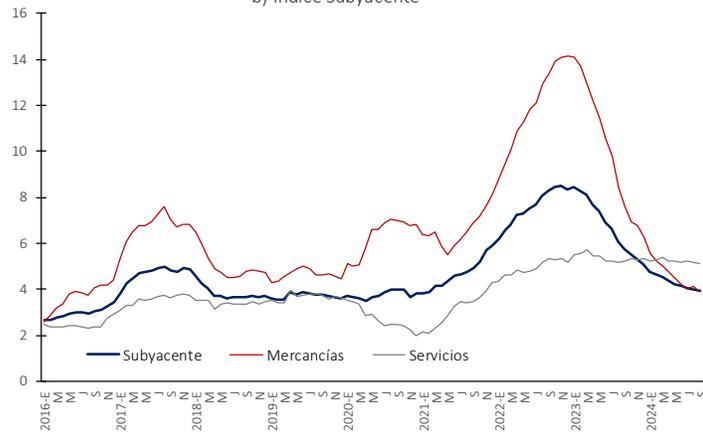


Gráfica 6. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
(Variación Anual en por Ciento)

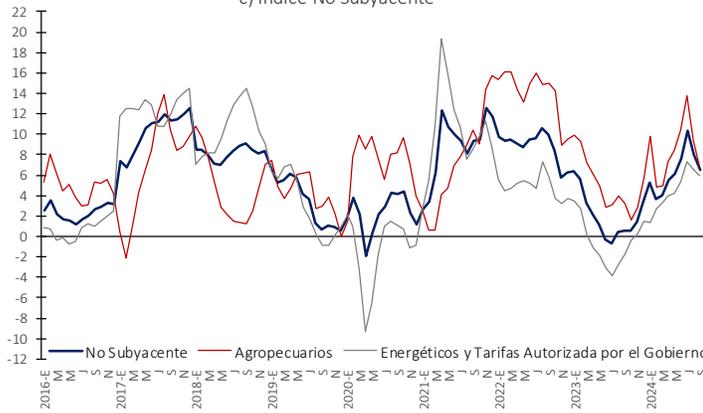
a) Componentes del Índice de Precios



b) Índice Subyacente



c) Índice No Subyacente



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Observación: Datos mensuales de Enero 2016 a Septiembre 2024.

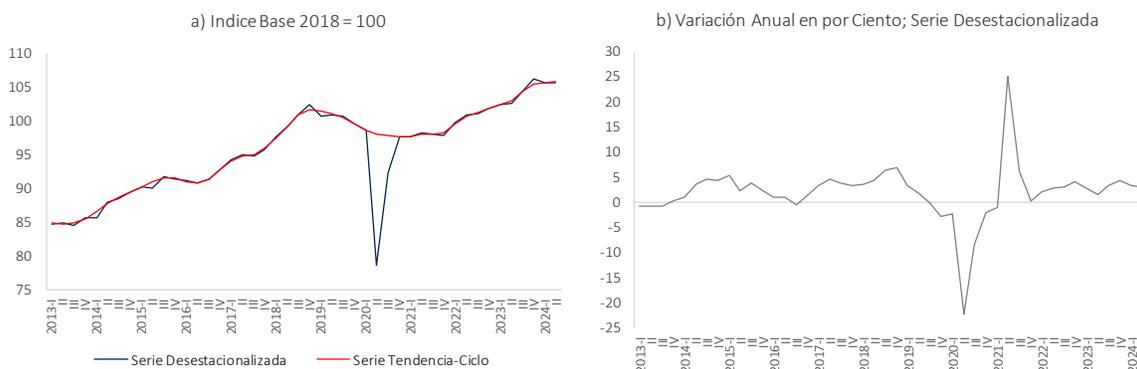


IV. Indicadores Económicos de Nuevo León

IV.1. Actividad Económica Estatal

En el lapso de abril a junio de 2024, la actividad económica del Estado de Nuevo León retrocedió 0.1 por ciento a tasa trimestral desestacionalizada (caída de 0.5 por ciento en el trimestre previo). Además, la economía estatal registró un ritmo de expansión anual de 3.0 por ciento en el periodo de referencia (Gráfica 7b). De igual manera, los índices desestacionalizados y de tendencia-ciclo del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAEE) de Nuevo León, correspondientes al segundo trimestre de 2024, continuaron en un nivel ligeramente inferior a los observados durante el cuarto trimestre de 2023 (Gráfica 7a).

Gráfica 7. Indicador Trimestral de la Actividad Económica de Nuevo León



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Observación: Datos del Primer Trimestre 2013 al Segundo Trimestre 2024.

Con base en cifras originales, el ITAAEE de Nuevo León registró una tasa de crecimiento anual de 3.0 por ciento en el segundo trimestre de 2024 (1.7 por ciento anual en el mismo trimestre de 2023). Tal resultado se explica, principalmente, por el repunte anual de las actividades secundarias y terciarias, con tasas del orden de 4.3 y 3.3 por ciento, respectivamente.



V. Pronósticos Económicos

V.1. Expectativas de la Economía Mexicana^{4 5 6}

El crecimiento trimestral del PIB oportuno del segundo trimestre de la economía mexicana fue sorprendentemente bajo, tan sólo 0.2%, cifra inferior al dinamismo de la economía de Estados Unidos que fue de 0.7%.

Las estimaciones del IGAE oportuno de agosto fue revisada a la baja, mientras que originalmente mostraba un ligero repunte, en la cifra revisada presenta un decrecimiento. Así mismo, la cifra del mes de septiembre luce inferior a las expectativas. En este panorama, proyectamos que el crecimiento anual de 2024 se ubicará en 1.3% anual (comparando promedios del 2024 con el del 2023). La actividad industrial crecerá ligeramente por encima del 1%, mientras que el consumo privado y la inversión crecerán a tasas de alrededor de 3%. Los ingresos reales del comercio al mayoreo han descendido notoriamente en el año, el decrecimiento en el año será de orden del 4% mientras que el comercio al menudeo en promedio descenderá ligeramente. Los asegurados al IMSS a nivel nacional crecerán a ritmos de 2% mientras el IGOPSE, que refleja la ocupación global de los sectores económicos se contraerá levemente.

Debido a la desaceleración que presenta la economía mexicana, estimamos que la economía de Nuevo León se expandirá a 2.7% en 2024. Los asegurados al IMSS en la entidad seguirán creciendo a más de 3% a tasa anual.

⁴ La mayoría de las estimaciones que aparecen en el cuadro 2 son resultado de combinaciones de pronósticos por diferentes métodos econométricos de series de tiempo, algunos de los cuáles requieren información sobre la evolución futura del crecimiento de la economía mexicana, la inflación subyacente y la historia reciente del indicador en cuestión.

⁵ A partir del número de octubre del 2023, los pronósticos se refieren a las nuevas series con base 2018, mismas que recientemente fueron publicadas por INEGI y que sustituyen a las series con base 2013. Hay que hacer notar que algunas series cambiaron en forma notable con el cambio de base, por ejemplo, el indicador de inversión fue sustituido por el índice de Formación Bruta de Capital Fijo, que muestra una volatilidad más pronunciada que su antecesor. De igual forma, el IGOPSE, indicador global de ocupación por sectores económicos, muestra un dinamismo muy inferior al que presentaba la serie cuando se calculaba con base 2013.

⁶ Otro cambio que introducimos a partir del número de octubre de 2023, es que, en lugar de pronosticar las tasas de crecimiento anuales de las series originales, ahora se toman las series desestacionalizadas para los casos en que éstas estén disponibles por INEGI, como con el PIB, el IGAE, la actividad industrial, la formación bruta de capital fijo, el IGOPSE, los ingresos por ventas al mayoreo y menudeo y el ITAEE de Nuevo León. Las series de índices de precios y de asegurados del IMSS se mantienen en series originales debido a que no hay series desestacionalizadas de las mismas. El cambio obedece a que las comparaciones anuales de las series originales no remueven, en sentido estricto, la estacionalidad de las variables. Adicionalmente, con las series desestacionalizadas, podemos monitorear el dinamismo entre trimestres y no solo el anual, como sí ocurre con las originales.

La inflación subyacente seguirá su tendencia descendente, pero de una forma muy lenta. De mantenerse la inflación subyacente en alrededor de 0.3% al mes, estimamos que la inflación cerrará en niveles próximos al 4.5%.

Proyectamos que mientras la inflación subyacente se mantenga en su tendencia descendente, el Banco de México seguirá recortando la tasa objetivo, de tal forma que se ubicará al finalizar el año en 10%.

Creemos que la volatilidad cambiaria y en los spreads en las tasas de interés aumentarán para finales de año, motivada por la crisis institucional que han producido la aprobación de la reforma al poder judicial y las consecuencias para México de un segundo periodo de Donald Trump en la presidencia de los Estados Unidos. Estos factores pueden llevar al tipo de cambio a cruzar la marca de los 20 pesos por dólar hacia finales de año.

Cuadro 2. Pronósticos de Indicadores Económicos de México para 2024

Indicador / Periodo	2022	2023	2024	Trimestre			
				I	II	III	IV
Indicadores de Producción y Demanda */							
Producto Interno Bruto (PIB) real	3.68	3.20	1.33	1.93	0.95	1.00	1.57
Indicador Global de Actividad Económica (IGAE)	3.50	3.24	1.56	3.17	1.07	1.14	1.64
Actividad Industrial	4.70	3.54	1.06	2.00	0.42	0.72	1.07
Consumo Privado	4.95	5.06	3.05	5.89	2.56	2.53	2.84
Inversión Fija Bruta	7.74	18.09	3.80	10.87	0.91	0.54	-1.54
Ingresos Comercio al por Mayor	8.46	-0.48	-5.42	-1.21	-7.24	-6.44	-4.15
Ingresos Comercio al por Menor	7.19	3.70	-0.21	-0.03	-2.79	-0.17	0.12
Indicador Trimestral de Actividad Económica (ITAE) de Nuevo León	3.27	2.95	2.74	3.26	2.98	2.89	2.26
Indicadores de Ocupación Formal */							
Número de Asegurados del IMSS Nacional	4.29	3.55	2.14	2.73	2.25	1.80	1.79
Número de Asegurados del IMSS Nuevo León	5.18	4.64	3.91	4.04	3.76	3.87	3.96
Indicador Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (IGPOSE)	0.61	0.05	-0.13	0.14	-0.75	-0.15	0.32
Precios Consumidor, Tasa de Interés y Tipo de Cambio							
Inflación General Anual **/	7.82	4.66	4.50	4.42	4.98	4.58	4.50
Tasa de Interés Objetivo (Fin del periodo)	10.50	11.25	10.00	11.25	11.00	10.50	10.00
Tipo de Cambio FIX (Fin del periodo)	19.80	17.50	20.20	16.53	18.40	19.64	20.20

Fuente: Elaboración propia.

*/ Variación Anual en por Ciento.

**/ Variación en por Ciento Diciembre-Diciembre.

Notas: (a) Cifras en gris indican pronóstico.

